



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 3242)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: A) Estadística; Optimización; Simulación y Modelación.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 3242)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad (Código 2-53), de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

/.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

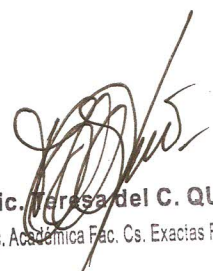
ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

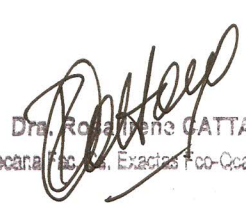
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: **210 1**


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

210

II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.
- Ser Profesor y/o Licenciado en Matemática.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 3242)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS: A) Estadística; Optimización; Simulación y Modelación.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 06-10-2014.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 03-11-2014.

JURADOS

TITULARES

Dra. María Cristina **MARTÍN**
(D.N.I.Nro. 13.251.351)
Mg. Ana María **RUIZ GUERRERO**
(D.N.I.Nro. 13.487.295)
Mg. María Gabriela **PALACIO**
(D.N.I.Nro. 20.570.897)

SUPLENTES

Dr. Valeria Soledad **RULLONI**
(D.N.I.Nro. 27.795.279)
Mg. Valeria **BELMONTE**
(D.N.I. Nro. 22.936.063)
Mg. Susana Beatriz **FERRERO**
(D.N.I.Nro. 12.388.168)

ALUMNOS: Lucrecia Patricia **GIRARDI** Marcelo **ALANIZ**
(D.N.I.Nro.34.966.027) (D.N.I.Nro.35.939.130)

Lic. Teresa del C. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.